

SECCIÓN SEXTA

Núm. 3032

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE GÁLLEGO

Mediante decreto de Alcaldía 2024-525, de fecha 26 de abril de 2024, se ha rectificado el lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición en el procedimiento, para la selección y provisión mediante el sistema de concurso-oposición de una plaza de auxiliar administrativo, área de Tesorería, vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego, resolución que se transcribe a continuación:

Visto que mediante resolución de Alcaldía núm. 525/2024, de 15 de abril de 2024, se aprobó la lista definitiva de admitidos y excluidos, designación de los miembros de tribunal, fecha de celebración y lugar del primer ejercicio de la fase de oposición de la convocatoria para la selección y provisión mediante el sistema de concurso-oposición de una plaza de auxiliar administrativo, área de Tesorería, vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego.

Visto un error en el punto tercero del citado decreto en relación al lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición,

RESUELVO:

Rectificar el punto tercero de la resolución de Alcaldía núm. 525/2024, de 15 de abril de 2024, en los siguientes términos:

Tercero. — Convocar al tribunal y a los aspirantes el día 6 de mayo de 2024, a las 9:00 horas, en el Aula Magna del edificio de Ciencias de la Salud, edificio 2, de la Universidad San Jorge, sita en Campus Universitario, Autovía Mudéjar, km. 299, 50830 de Villanueva de Gállego, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición.

Villanueva de Gállego, 26 de abril de 2024. — El alcalde, Mariano Marcén Castán.